

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 451.
RETIRO.
VISTOS: 25 ENE 2018

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Cotización presentada por **Sra. Catherine Gómez Meza**, Rut N° 16.827.041-0.

3°.- Decreto Exento N° 223 del 12 de Enero del 2018, el que dispone la ejecución de la Actividad Semana Retirana 2018.

4°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con impresión de 12 Palomas de 2x1 Mts, y 100 unidades de Afiches de 29 x 43 para publicidad de Actividad, "Semana Retirana 2018".

2° Dada la disponibilidad inmediata de **Sra. Catherine Gómez Meza**, Rut N° 16.827.041-0, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, **Sra. Catherine Gómez Meza**, Rut N° 16.827.041-0, por Servicio de impresión de publicidad de Actividad, "Semana Retirana 2018".

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Sra. Catherine Gómez Meza**, Rut N° 16.827.041-0, por un valor de \$500.000.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.07.002.001.003 "Servicios de impresión" \$500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL